

Este periódico se publicará el Martes y Viernes de cada semana. La venta de los números sueltos se hace en la Botica de D. Mariano Reynoso donde se admite suscripciones.



La subscripcion vale un peso al mes se recibe en la misma imprenta. Se admite remitidos q' correspondan al espíritu del periódico ó sean en contestacion de sus articulos.

EL PABELLON NACIONAL.

[UN REAL. AREQUIPA MARTES 22 DE JUNIO DE 1847. NUM. 21]

EL PABELLON.

DERECHO DE RESISTENCIA.

Si todos los hombres tuviesen sagacidad suficiente para conocer el fuerte interés que debe ligarlos a la observancia de la justicia y equidad, y la fuerza de alma que se requiere para perseverar en el deseo del bien general de la sociedad, con posposicion de las ventajas y placeres particulares; bien inútil cosa seria dictar leyes, puesto que cada individuo, siguiendo su libertad natural, viviría en eterna armonía con los demás. En efecto, ¿qué aplicacion tendrían en este caso las leyes positivas, siendo la justicia natural por sí sola un verdadero freno? A qué fin los

magistrados, y demas funcionarios, donde no se originase jamás una desavenencia? Para qué restringir la libertad nativa, cuando su uso fue inocente y en beneficio de todos los asociados?

Pero no sucediendo esto en nuestras sociedades, y no pudiendo ademas subsistir aislados los individuos, es indispensable que las leyes de la equidad y de la justicia se observen escrupulosamente, afin de que produzcan los buenos efectos para que se dictaron. De lo contrario, no nos veremos jamás libres de las discordias domésticas, de la guerra exterior, y en fin de todas las demas calamidades que tanto han abatido nuestro suelo en los últimos años de la Independencia. Y como los principios de la justicia están principalmente fundados en el interés de la sociedad, que requiere que cada uno respete la propiedad ajena; es evidente que cuando la aplicación de la justicia puede ocasionar perniciosas consecuen-

cias, debe suspenderse la práctica de aquella virtud y atender en tan urgentes circunstancias a la utilidad pública, pues, como observa sabiamente el celebre Hume, ha acreditado la esperiencia ser falsa la máxima de *Fiat Justitia et ruat coelum* (hágase justicia aunque el universo perezca.) Ademas, el hecho de sacrificar el fin a los medios muestra una idea errónea de la subordinacion de los deberes. Y sino ¿qué Gobernador de un pueblo escrupuliza incendiar los suburbios, cuando de este modo se impide la invasion de un enemigo? O ¿qué Jeneral deja de saquear un país neutral, cuando así lo requieren las circunstancias de la guerra y el hambre de su ejército? Sucede lo mismo con los deberes de la asociacion; y enseña el sentido común que como el Gobierno nos exige obediencia por ser esta conducente a la utilidad pública, en casos extraordinarios, esto en aquellos casos en que la obediencia solo tendiese a la ruina común,

FOLLETTIN.

UNA NARIZ.

(Por D. Manuel Breton de los Herreros.)

—¿Permites que me siente junto a tí, serranita?
—Con mucho gusto. Y te agradezco que prefieras mi lado al de tantas bellezas como brillan en el salon. ¿Me conoces por ventura?
—No, hasta ahora no; y es muy posible que me suceda lo mismo aunque te quites la careta. Pero ¿qué importa? Esta noche podemos empezar a conocernos y a tratarnos si tú quieres. Los conocimientos que se hacen en un baile de máscaras no suelen ser los peores.
—Tambien suelen dar terribles petardos.
—No será yo quien te lo niegue, que algunos he llevado; pero...
—Y algunos habrás dado tambien.
—No. Poco puede engañar quien acostumbra a presentarse en todas partes, sin exceptuar los saraos de carnaval, con su cara descubierta.
—En efecto; tú no tienes por qué ocultarla, y no de todos los hombres se puede decir lo mismo.
—Gracias, amable serrana. ¿Me conoces, según eso?
—Si de vista. Me han dicho que eres poeta.
—¿Quieres hacerme un verso?
—Te los haré, si los deseas, por que siempre me he preciado de complaciente con las damas, pero sepa yo primero tu nombre.
—Atribúyeme cualquiera: Filis, Laura, Filena; uno que te parezca poético. Yo no te he de decir el mio verdadero, sino el primero que me ocurra; uno que mas vale que tú propio lo finjas a tu gusto.

—Pero sin ver, al ménos, el rostro cuyas perfecciones he de ensalzar, sin conocer al dulce objeto de mis inspiraciones....

—¿Esto dice un poeta? A vosotros, que vivis siempre en las ilimitadas regiones de lo ideal, ¿qué falta os hace la presencia de los objetos de vuestro culto? Yo, por mi parte, no soy tanto de mi cara, ni me parece tan estéril tu imaginacion, que me aventure a descubrirme.

—Verdad es que los poetas, ya que en su número me quieres contar, solen pasear nuestro espíritu por los espacios imaginarios; pero no nos alimentamos solo de ilusiones, y de mí sé decirte que en materia de placeres estoy y estaré siempre por lo positivo.

—¿Y qué placer puedes tú prometerme de ver mi cara?

—El de admirarla si es bonita como presumo; el de adorarla....

—¿Siempre tenéis la adoracion en la boca! Mereceriais los poetas que os desterrasen de toda república cristiana y bien constituida.

—¿Por qué, bien mio?

—Si decis lo que siente vuestro corazón, por idólatras impios; y si lo contrario, por embusteros. Haced bien en venir sin careta. Los poetas no la necesitan para mentir. Siempre estáis de máscara.

—Si eso es cierto, con mucho gusto acepto por mi parte una cualidad que tanto me asemeja al bello sexo.

—¿Tan finjidas somos las mujeres?

—Sí, mascarita. En cuanto a eso, no podéis decir que os acusan los hombres sin fundamento; pero es preciso confesar al mismo tiempo que la desconfianza y la tiranía de los hombres ocasiona vuestra falta de sinceridad, y que vuestras ficciones son por lo general muy dignas de indulgencia por que os obliga a ellas el mismo deseo de agradarnos. ¿Pero es posible que no he de verte la cara?

—No puede ser. El deseo de agradarte me aconseja que conserve careta.

—Tu conversacion me encanta, y cada palabra aviva mas mi justa impaciencia de conocerte.

—¿Acaso has necesitado verme la cara para suponerla llena de perfecciones? No me llamaste de buenas a primeras dulce objeto de tus inspiraciones? Créeme;

tu interés y el mio se oponen al acto de condescendencia que solicitas. Mientras permanezca tapada, estoy segura de oír en tu boca frases lisonjeras, a que tal vez no estoy acostumbrada. Si desaparece de mi rostro el protector cenital, ¡a Dios ilusion! La yerba cortesania, la adusta seriedad sucederán a los elogios, a los requiebros, a la tierna adhesion con que, sino engreida, me tienes a lo ménos divertida y contenta.

—Esa modestia es para mí la prueba mas evidente de tu mucho mérito.

—Si; ya que carezca de otro, tengo el mérito de ser modesta.... Digo mal; de ser sincera.

—A poder yo confundirte con el vulgo de las mujeres, no me costaria ahora mucho trabajo el creerte. El carnaval no es otra cosa que el reverso de la medalla del mundo, y sin duda las damas a la sombra del tafetan, que parece convidarlas a mentir, finjen ménos que con su propia cara. Tienen tan pocas ocasiones de decir la verdad impunemente!... Pero tú... Tú no eres fea; lo puedo jurar. A fuerza de errores y desengaños he llegado a adquirir cierto tacto, cierta pericia en punto a calificar máscaras. No me equivoque así como quiera. ¡Oh! tengo yo buena nariz! [Al decir esto advertí en mi interlocutora un movimiento como de sorpresa o de disgusto. Me figuré que habia sonado mal a sus oídos una frase tan vulgar y me apresuré a disculparme por no haberme expresado con la cultura que ella merecia, pero riéndose mi serrana y apretándoseme la mano me manifestó con suma finura que perdonaba de buena gracia un *lapsus linguae* de tan poca trascendencia, y yo continué:]—Solo por una cosa sentiria que te desmascarases.

—¿Por que?

—Porque ya no me seria lícito hablarte como a una serrana, como a una máscara. ¿No es un dolor el haber de renunciar a esta cariñosa familiaridad, a este delicioso *tuto* que permiten los bailes de carnaval? Ahora te hablo como se hablan los amigos íntimos, los esposos, los amantes!

—Pues y si cometo la indiscrecion de quitarme la careta, te faltara tiempo para levantarte y ajenas podras articular un tibio y despacífico: a los pies de usted.

debe estarse a la obligacion primaria y original —*Salus populi suprema lex.* Esta máxima es conforme a los sentimientos del género humano en todos los siglos, pues no habrá uno solo que al leer las *insurrecciones* contra Nerón o Felipe II, no las apruebe y desee desde que principia la lectura el buen éxito de los conspiradores.

Admitida pues la resistencia como indispensable en ciertos casos críticos, la cuestion solo se reduce a indagar el grado de necesidad que puede justificarla y hacerla legal y digna de recomendacion. Desde luego se presenta a la vista que un exceso de tiranía en los que mandan y su completa obcecacion para escuchar las leyes y la justicia, ponen al ciudadano en el caso duro, pero forzoso, de insurreccionarse, corriendo los azares que esta conducta pueda ocasionarle. Hai dos razones en apoyo de nuestra máxima de resistencia, y son: 1.ª que los que se oponen a ella llevan la doctrina de obediencia a tal extremo y a tan extravagante locura, que no solo no mencionan los casos extraordinarios de excepcion, sino que los excluyen completamente, sin advertir que no es posible dejar injuriados los derechos de los ciudadanos: la 2.ª y mas fuerte está fundada en la naturaleza misma de nuestro gobierno, tan caprichoso y discrecional. En efecto, en un país en que el primer Jefe, un prefecto y hasta un Gobernador miserable de aldea, despreciando la constitucion y leyes, no reconocen mas principio que su interés individual y el de vengar sus odios particulares ¿qué hacer para sacudir tan ignominioso yugo, que nos hace iguales en condicion con las bestias de nuestro servicio? ¿Cómo conducirse con mandatarios que dejan el puesto sin que nadie les diga una sola palabra sobre las maldades que cometieron durante su mando, como sucedió con Syla despues de su abdicacion, y sin que jamas sean sometidos a un juicio severo y a la responsabilidad de los que mandan? Hai mas: como un derecho sin el medio de obtenerlo seria un absurdo, es claro que cuando los que mandan llegan al caso de que no respetan las leyes, debemos hacer uso del derecho de resistencia para conquistar la libertad perdida y el goce tranquilo de todas nuestras garantias sociales.

De la improvisacion.

Casi se puede decir que entre nosotros la única carrera literaria es la Abogacia, sin duda por que abre la puerta a las mayores consideraciones y

— Qué gusto de mortificarme! ¿Me juzgas tú capaz de semejante desatencion? Quiero suponer por un momento que eres fea, horrible. ¿Te despojarías con la carca que me está desesperando de los atractivos de tu conversacion, de esa vez que me hechiza, de esa afabilidad que me cautiva, de esa gracia que me embelesa? ¿Como puede parecer mal una mujer con tales dotes? Si tu cara es fea, yo te lo perdono.

—Mira lo que dices. ¿Serás tú mas indulgente que los demas hombres? ¿Estarás ménos dominado que ellos por el amor propio? La fealdad es para vosotros el mayor crimen de una mujer.

—O yo soi de otra especie, o tú calumnias a los hombres, serranita. Desata, sino, esa carátula envidiosa de mi dicha, y verás como, lejos de entibiarse, se aumenta mi cariño. Y no creas que es tan aventurada mi proposicion. ¿Dónde puede residir esa fealdad con que pretendes asustarme? ¿No veo yo la morbida elegancia de tu talle? ¿No estrecho en la mia tu hermosa mano? ¿No me está enamorando tu pié donoso y pequenuelo? ¿No me revela mayores hechizos la palpitation de ese pecho celestial? ¿No me hieren los rayos de esos ni reos ojos encantadores? Esas trenzas de ébano que forman tan bello contraste con la animada blancura de tu garganta, ¿de quien son sino tuyas? ¿Tan mal sé yo sortear los movimientos de tu cabeza que no haya visto ya sonreír deleitosa tu boca divina?

—Pues con todos esos primores que tanto encarezas, te aseguro que soy una vision y que has de horripilarte si me descubres.

—¿Oh, que no! ¿Si es imposible... Tu cuerpo, tus ficciones...

—¿Las has visto todas?

—Puedo decir que sí. La nariz es lo único... [Aqui me interrumpió con una carcajada] ¿Te ries? ¿Eres acaso...? Roma.

—O Cartago. ¿Qué sé yo?... No te empeñes en averiguarlo.

—No; no es posible que una nariz anómala y heterojénea desluzca el grato conjunto de tantos atractivos. Y sobre todo, yo acepto todas las consecuencias del favor que te pido. Con esa boca, con esos ojos, con esas formas incomparables, ... yo te permito que seas chata o narigona.

—¡Imprudente!

—¿Eh, descúbrete; Salga el sol para mi a las

a toda clase de destinos. En este estado de cosas, parece mui natural y acaso indispensable el que los abogados posean a fondo el estudio de la retórica y de la elocuencia para que practiquen con ventajas la defensa de sus clientes y espongan en la tribuna todo lo conveniente en favor del Ciudadano y del sostenimiento de sus mas sagrados derechos. En efecto, como esperar que el que carece de los conocimientos indispensables para el arte de bien decir, pueda, cuando lo requiera el caso, improvisar de un modo que cautive y convenza a su auditorio, y lo lleve como por la mano al fin que se propone en sus discursos? ¿cuántos asuntos se resuelven favorablemente no tanto en razon de la justicia que llevan consigo, como por el agrado y elocuencia con que los esponen sus defensores!

Mas no por esto aconsejamos la improvisacion a los que no están seguros ni de su auditorio, ni de su memoria. Poner sobre las nubes esta facultad tan preciosa para los que escuchan y tan agradable para el que habla es alabar ménos al orador que a la misma naturaleza. Un largo y sostenido ejercicio es en todo necesario para perfeccionar el lenguaje y adquirir el hábito de la correccion, de la pureza y elegancia del estilo oratorio. Mas el hombre que en un retiro solo vive entregado a pensamientos nobles, no tiene que temer que en público, palabras viles y de baja lei, se presenten a su imaginacion. Pensar con dignidad, aun antes de ocuparse en la palabra, es asegurarse de que la expresion obediente y dócil, será siempre conforme a los sentimientos que debe producir y representar con fidelidad en nuestra mente.

Sempre se ha dicho que sin la conviccion no hai elocuencia, y esto con mas razon es cierto respecto de la improvisacion. Concebir un asunto, fecundizarlo de antemano con el auxilio de la meditacion, interrogar su conviccion y abandonar este asunto si aquella conviccion no existe, hacerse cargo uno mismo de los motivos que la han hecho nacer a que la han fecundado, invocar los recursos de la memoria para buscar las autoridades favorables y combatir las que no lo son: clasificar de antemano sus discursos en su imaginacion, conforme al tenor de las reglas establecidas, conservando para el exordio lo que conduce al hecho, para la narracion lo que lo establece, para la confirmacion lo que lo demuestra, para la peroracion aquella multitud de pensamientos y de emociones que afluyen para sitiar el alma, que la estrechan, la agitan y la rinden; he ahí en lo que con-

dos de la mañana.

—¡Temerario!

—¿Me obligarás a que te lo ruegue de rodillas? ¿Me espondrás a ser la irrision del baile?

—Basta; bien. ¿Tú lo quieres! Me vas a ver sin máscara. ¿Que hayamos de ser tan débiles las mujeres?... Pero, a lo ménos, no sean mis manos las que abran la caja de Pandora. Recibe por las tuyas el castigo de tu loca impaciencia.

—¿Eso mas? ¡Oh gloria! ¿ventura! ¡Envidiadme, mortales! ¡Dadme la lira, o musas! En este momento soi Pindaro, soi Tirteo.

—En este momento eres un insensato.

—¿Qué rabia! No acierto a desatar este nudo.... Lo cortaré... ¡Ah! Ya está. ¡Hermo...

No pude concluir el vocablo; tal fué mi sorpresa, tal mi asombro, tal mi terror. ¿Qué nariz! ¿Qué nariz!! ¿Qué nariz!!! No hubiera creído que la naturaleza fuese capaz de llevar a tal extremo el pleonasmio, la hiperbole, la amplificacion. El soneto de Quevedo:

Erase un hombre a una nariz pegado...

seria pobre y descolorido para pintarla. Aquella no era nariz humana. Aquello era una remoracha, un alfanje, un guardacanto, una pirámide de Egipto. ¡Gran Dios! Y dicen que nuestra patria se está rejenerando! ¿Pues cómo se consenten todavía *tan malos abusos*? Si es justo condenar todo lo que se oponga a la marcha lenta, pero progresiva, de nuestras instituciones, todo lo intempestivo, todo lo *exagerado*, ¿cómo no se dá una lei contra la *exageracion* de las narices?

En medio del horror que me causaba aquella funesta mutacion de escena, hubiera yo querido separarme de la nariguda serrana sin incurrir en la nota de grosero. Hice increíbles esfuerzos para proferir algunas frases de galanteria... ¡Imposible! Si hubiera yo tenido delante de mí un espejo, estoi seguro de haber visto entonces la cara de un tonto.

Por dicha mia, la serrana, que sin duda habia aprendido a resignarse con su deformidad y con todos los efectos de ella, se reia mui de buena fé, no sé si de mi conflicto o de sí propia. Esto me dió ánimo para levantarme con pretexto de ir a saludar a un amigo, y sin osar mirarla otra vez me despedí con un seco y displicente: *a los pies de usted*:

El rubor daba alas a mis piés, la cólera me

siste la accion del improvisador y en lo que reside su verdadero mérito. Lectura, memoria, trabajo y meditacion del asunto, invencion rápida del plan, vivacidad natural de elocuencia, tales son las facultades indispensables, para el hombre que improvisa; con ellas somos a veces medicres, por que las facultades no son la ciencia; pero sin ellas nadie puede llamarse verdadero improvisador.

La diccion oratoria contribuye mucho a la perfeccion a que puede aspirar el que improvisa y consiste en sentir vivamente y con exactitud; y en estudiar los medios del arte que son mas propios para comunicar a los demas nuestras sensaciones.

Estos medios no se adquieren sin aprender nada. Estudiemos por lo tanto, profundizemos las materias; bien convencidos de que si el natural es un don, el arte no es sino el producto del trabajo. Con este motivo decia Ciceron, "que el modo de espresar los pensamientos del discurso era mas importante que los mismos pensamientos" *Non tam refert qualia sint quae dicas, quam quomodo dicantur*

El francés Dupin ha escrito un tratado especial sobre esta materia el que recomendamos á los aficionados a este género de estudios. Asi mismo deberán recordar las opiniones del célebre Jacotot, relativas al mismo asunto: aunque no todo lo que dice es bueno, en medio de ideas aventuradas y extravagantes se encontrará gustosa erudicion é ingeniosas observaciones.

Abusos de los Gobernadores.

Espanta la multitud de atentados que cometen estos esbirros y la paciencia angelical con que los sufren los infelices pueblos. Reservando para lo sucesivo denunciar sus hechos uno a uno, esponderemos por ahora al conocimiento del publico uno que merece pronto remedio por las consecuencias que acarrea. Con motivo de haberse ordenado la formacion de brigadas, el Gobernador de Yanahuara ha cometido el robo de quitar cuatro pesos a los indigenos que solo han tenido una o dos mulas para el servicio de sus fincas, o para su tráfico a la sierra, bajo el pretexto de que se iba a comprar una mula. Es bien sabido que las brigadas solo se deben formar de las mulas de los arrieros de profesion y no de las que tienen los vecinos para su uso particular.

Felizmente el B. Sr. G. Pezet ha cortado con tiempo este abuso, reprendiendo áspe-

cegaba; me faltaba tierra para huir; tropezaba en muebles, en personas, en mi mismo, y me hubiera marchado a mi casa, sin esperar el coche ni rescatar la capa, a no haberme excitado la misma pesadumbre que tenia un hambre tan desahorada... como la nariz a cuya sombra anocheció mi alegría. Volé pues al *ambujo*; me apoderé de una mesa, arrebaté la lista, pedí lo que mas pronto me pudieran traer; comí, no ya con apetito, con ira, de cuatro platos diferentes, y ya me iban a traer el quinto, cuando he aquí que se sienta enfrente de mí... ¡justicia divina!... la misma serrana, o por mejor decir, la misma nariz que poco ántes me habia horrorizado. Mi primer impulso fué levantarme y correr, pero la chusca serrana me dejó petrificado diciendome con una dulzura infernal:

—¿Qué! ¿Se va usted por no convidarme a cenar?

Yo me turbé como un necio... y la nariz se reia, y por mi desgracia no se reia el galan que la acompañaba, que lo hubiera celebrado por poder desahogar contra él mi furor.

—Señora...

—No le haré a usted mucho gasto. Un vas de ponche a la romana, y nada mas.

Semejante descaro me picó vivamente y resolví vengarme mandando de ella.

—Tendré muchísimo gusto en obsequiar a usted, señorita, pero temo que esa nariz usurpe las funciones de la boca. Si no se quita usted la *carca*, no sé cómo...

—Claro está No habia de beber con ella. Mi la quitaré.

—¿cómo?... ¿Qué dice usted?... Pues... En esto, echó mano a su nariz y... se la arrancó!!!

¡Pecador de mí! Era postiza, era de carton, quedó descubierta la suya verdadera, no menos agraciada y perfecta que las demas facciones de su cara.

¿Cómo pintar mi verguenza, mi desesperacion, ver tan preciosa criatura y al recordar la lijeria la descortesia, la iniquidad de mi conducta? Iba pedirla mil perdones, a llorar mi horror, a bespostrado el polvo de sus piés; pero la cruel dió brazo a su pareja, me desconcertó con una mirada severa, y desapareció diciendome finalmente: *a usted la mano.*

161 *La novela... multitud de (a) interrogar en conviccion y aban... asunto, si era conviccion*

ramente al citado Gobernador. Pero como suceden cosas iguales con respecto a los Gobernadores de los demas pueblos, suplicamos al Sr. General Pezet mire este nuestro reclamo con el interés con que maneja los asuntos públicos de este Departamento que merece ser tratado con aprecio y consideracion.

PARRICA.

No podrá dejar de desconceptuarse de día en día, echando al olvido las disposiciones oportunas y convenientes de su reglamento, y acostumbrándonos a ver infringir impunemente lo que debería reprimir con mano fuerte. No tenemos ánimo de hierla en lo menor, por el contrario, procurando cooperar a los esfuerzos que la vemos hacer para llenar las miras de su institucion, nos proponemos, bajo cualquier forma que lo hagamos, indicarle cuanto sea favorable al vecindario y que esté bajo de su incumbencia.

En esta virtud, extrañamos;

1º Se den prolongados repiques (sobre todo en los monasterios) antes de las horas señaladas por el reglamento y con tan constante teson que los pobres vecinos no pocas veces tienen que darlas al diablo.

2º Que no procure alejar de los billares y otros lugares de perdicion a los hijos de familia que los frecuentan—con perjuicio de sus Padres y de sus propios intereses.

3º Que no prohiba a muchos serenos la compañía de perros que suelen acometer a los transeúntes.

4º Que no tenga poder para abolir el San Lunes, conforme lo tiene dispuesto el reglamento.

¡Ah! cómo nos fuera dado suplicarla nos librara del gremio de mentirosos, simples graves y simples gracejos que hoy mas que nunca infestan esta pobre Ciudad!

INFRACCION de la lei de Imprenta.

Apesar de que el impresor, por prevención que hizo la Prefectura, le ha pasado dos ejemplares de cada número; nos exige ahora la Policía una coleccion completa de nuestro periódico, asegurando que la pide por orden del Gobierno. No reconociendo los EE. ningún derecho ni en la Policía, ni en la Prefectura, ni en el Supremo Gobierno para que se les arranque por la fuerza lo que les cuesta su plata; protestan contra esta atroz infraccion de la lei de imprenta, que no ha impuesto semejante gravamen a los que redactan un periódico. Por lo demas, esponen los EE. que si es tan ardiente el deseo del Gobierno de poseer completo nuestro periódico, puede ocurrir a la botica de D. Mariano Reinoso, en donde se vende a real cada Número.

Los Editores.

COMUNICADOS.

JUSTICIA AL MERITO.

El Coronel D. Juan J. Salcedo ha sido en Tacna uno de los Prefectos que mejor ha cumplido sus deberes. En mas de un año que ha permanecido al frente del Departamento ha dejado en muchas obras públicas motivos de gratitud, que mas tarde harán que la memoria de su autor sea apreciada y recordada por todos. El programa de la administracion de este Jefe fue, justificacion de sus actos, pureza en su manejo, anhelo por las mejoras y adelantos de los pueblos que se le habian encomendado, y nadie podrá decir que se separó de él jamás. Sin manifestarse inaccesible para unos, y mui condescendiente para otros, ha sabido conservar tal equilibrio, que todos concurrían donde él con la seguridad de que

obtendrían justicia, cualesquiera que fuesen las causas que pudiesen atravesarse para que se les negara—Reconocedor del merito de los Ciudadanos que mandaba, nunca hizo excepciones en favor de ninguno, porque ha tenido esquisito tacto para tratar a cada uno, sin que el favoritismo le hubiese hecho inclinar la balanza.

Así como era mui puntual para exigir de todos los empleados, el cumplimiento de sus obligaciones, tambien fue mui exacto para acudirles con sus respectivos haberes, y el dinero de la Tesoreria no lo consideraba como su tesoro particular, sino que religiosamente era destinado a los fines que las leyes señalan. No se mezcló en las funciones del poder judicial, respetó las garantías de los Ciudadanos y sus propiedades, y dejó obrar a todos con libertad e independenciam, de modo que no habrá una persona que pueda abrigar contra el Coronel Salcedo un resentimiento que sea justo.

En lo único que intervenia con teson y celo desmedido era en los trabajos de interés público. Una obra suya no le merecía tanto cuidado y vigilancia como la construccion del Templo de Tacna, por que el mas pequeño momento desocupado que le dejaban las atenciones de la prefectura, lo dedicaba a acabar el trabajo de dicha obra—Se debe a esto, digase lo que se quiera, y a la resolucion con que el Sr. Salcedo dió principio a la apertura de los cimientos, el que Tacna tenga ahora una Iglesia de cal y piedra de hermosa arquitectura, en estado ya de que se le ponga techo—Se dirá que no se ha construido con su dinero sino con el del Estado, pero trece años hacia que aquella ciudad no tenía Templo, y en estos trece años no han faltado Prefectos, Gobiernos ni plata del Estado. Se necesitaba pues que la obra empezara; todos la tanteaban y huían el bulto—El Coronel Salcedo comprendió tambien su magnitud, pero se dijo, mayor será el merito que se labre, y dió el primer lampazo; habrá podido ser una fortuna suya que el supremo Gobierno prestase gustoso su aprobacion y facilitase los recursos, que el pueblo contribuyera con entusiasmo, que los materiales se facilitasen (pero esto quita la gloria de ser el fundador de la obra?

La construccion de un almacen nuevo en Arica, formacion de un vistoso muelle, la actividad en el trabajo de la obra de Vcusuma, el adelanto del panteon que se está construyendo en Tacna, varias otras obras públicas de esa ciudad, la composicion de los caminos del Departamento, fundacion de algunas Escuelas de instruccion primaria pertenecen al Coronel Salcedo, y todo esto agregado a una conducta circunspecta ¿no es digno de la gratitud de los pueblos?

Dueño el Coronel Salcedo de intereses situados en el Cerro de Pasco, y distante de ellos mas de dos años, tenía necesidad de ir a repararlos, por que no por consagrarnos al servicio público del que casi siempre no se saca mas que amargos desengaños, habia de descuidar su fortuna particular que es la que permanece y da a las personas los medios de subsistencia—Bastante hacer, es olvidar por tanto tiempo los bienes particulares, por contraerse al desempeño de un destino—Esta es la razon por que aquel Jefe pidió al Gobierno una licencia para pasar al cerro de Pasco—Se quiere decir que por cobardia ha querido separarse del Departamento, pero tal suposicion es calumniosa, injusta y digna solo de algun enemigo del Sr. Salcedo. ¿De qué podía tener miedo? ¿De la invasion boliviana? Hasta ahora no se ha verificado y cuando pidió aquel Jefe su licencia fue en el mes de Diciembre, es decir cuando ni rumores de invasion habia. Si despues las cosas se han ido complicando, ya la culpa no era del Coronel Salcedo que teniendo concedida la licencia y nombrado su sucesor, debió entregar la Prefectura.

El presente escrito en nada se propone injuriar al actual Prefecto de Tacna de quien se sabe que va grangeándose la estimacion pública por sus buenas maneras, solo tiene por objeto cumplir un deber de justicia como—

Tacneños.

SS. EDITORES.

Con asombro me he impuesto de un artículo que bajo del nombre supuesto de Pucneños y Cuzqueños se registra en el Correo

Peruano número 747, su fecha 10 de Junio de 1847. Los términos en que está redactado deja conocer a su articulista el espíritu con que ha tratado de hacerme aparecer autor de cuanto se ha escrito contra este personaje de la alta sociedad. . . . No es mi ánimo desmentir los consejos que con tanta modestia se sirve darme el ex-Prefecto Manuel Mariano Basagoitia, sino presentar al público mi pequeña refutacion publicada nuevamente por mis compatriotas del Cuzco, en el Democrata Americano núm. 18, con su mismo artículo y el de los jurados, para que la opinion pública forme el concepto debido de cuya parte está la razon y la justicia. Si las leyes castigaran por sospechas o por presunciones o por el dicho de un sátrapa ¿qué sería de la sociedad? Solo en la estúpida cabeza de este *Diplomático esclarecido* ha podido caber idea tan peregrina. La carta que en copia acompaño a UU., es una ratificacion que testifica ante los hombres ilustrados la política menguada del *sabio personaje*.

Para contestar con mas acierto al examen de mi mismo y de mi posicion social, como lo manifiesta su artículo, espero me diga este personaje, cual es la suya, cual fué la que ocupaba en el año de 35 en Arequipa. . . Solo la revolucion y nada mas que la revolucion, ha podido colocar al Señor Basagoitia en un puesto que desmerece por todos aspectos, como lo ha manifestado la prensa y los escritos que contra este *personaje* se han publicado. El Jeneral Gamara lo colocó de Prefecto de la ciudad del Cuzco, de regreso de su paseo de Chile, por sus relevantes servicios a la causa de la Independencia. & & . . .

Yo no soy pues el autor de lo que se ha escrito contra este *personaje de alta sociedad*, ni ménos fabricante de libelos que con tanta temeridad se me han imputado: de lo único que puedo vanagloriarme es, de haber escrito uno que otro artículo en favor de la miserable clase indijena, y de haber defendido con firmeza y energía, de oficio y por la prensa, cuando desempeñaba la sub-Prefectura de Lampa, sus mas caros derechos vilipendiados por el Jefe y funcionarios subalternos del departamento de Puno, porque he sido y seré siempre amigo decidido de la humanidad y de los pueblos, como de la lei y del sacrosanto nombre de la justicia. Esta es mi posicion social y este el examen de mi mismo y de la dignidad de mis SENTIMIENTOS PATRIOTICOS, POR LA CAUSA DE LA LIBERTAD Y DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS.

Con respeto y estimacion me suscribo de UU. su atento servidor

Ramon Vargas Machuca.

SS. EE. del Correo Peruano.

Es llegada la vez de denunciar ante el tribuna de la opinion pública al autor de tanto, y tanto como se ha escrito contra el Sr. Basagoitia Prefecto Constitucional del Departamento de Puno. No es nuestro intento provocar odiosas diatribas: jamás propondremos con precadidad la línea demarcada por la decencia y nuestros principios. El "Democrata Americano" periódico redactado en el Cuzco del Jueves 19 de abril del corriente que acompañamos, para que al pie de este artículo se copie literalmente el impreso en aquel, su título Jurados, manifiesta que el Sr. Coronel Machuca ha sido el único fabricante de libelos semejantes, y no los Cuzqueños y Pucneños cuyo respetable nombre se ha usurpado. Aconsejamos pues al referido Coronel que en adelante adopte mas nobles medios de venganza cuando se crea ofendido, y que con mejor examen de sí mismo y de su posicion social ostente su dignidad.

Somos de UU. SS. Editores—Los Pucneños y Cuzqueños.

JURADOS.

Denunciado el artículo comunicado "Justa Repulsa" en el que se atacó al Benemérito Sr. D. Manuel Mariano Basagoitia publicado en el suplemento al número 10 de este periódico, y salvadas las formalidades prevenidas por la lei, declaró el Juri: "Haber lugar a formacion de causa" calificando el escrito por *libelo infamatorio* en primer grado.

Sometido el juicio ante el Sr. Juez de primera instancia ordenó este la exhibicion del original, y de la garantía ha resultado ser de D. Juan Manuel Cárdenas, quien declara al pie del mismo artículo haber suscrito por súplica del Sr Coronel Machuca Subprefecto que fué de Lampa.

SS. EE. DEL "DEMOCRATA"

Sirvanse UU. reimprimir el artículo que se registra en el "Pabellon Nacional" número 12, el que manifiesta la refutacion que hace nuestro amigo el Coronel Machuca sobre la calumnia de Cárdenas.

Sus Compatriotas.

En el Periódico "Demócrata Americano" N. 65, aparece un artículo con el nombre de "Jurados" registrado oficialmente por el Periodista, [a.] y aunque el que suscribe al hallarse mencionado en aquel, debería despreciarlo, como lo desprecia altamente por lo ridículo que de suyo tiene la materia de que se ha ocupado el JURI de la ciudad del Cuzco; le impone el honor de la espada que empuña, desmentir al calumnioso D. Juan Manuel Cárdenas, que con descaro pumible lo ha tomado por escudo para escudarse en el fingido delito que suponen existir en el artículo "Justa Repulsa" y decirle *mentis, mentis y mentis*, pues el infrascripto no tiene ningún género de relaciones con el mencionado Cárdenas: por que ni lo conoce personalmente, ni ha tenido motivo de escribirle. ¡Qué tal modo de eludir el Reglamento de imprenta por el Sr. Cárdenas!—Jamás me he empleado en escritos que puedan infamar la conducta pública de mis compatriotas, ni menos he descendido por la fe de mis principios, a personalidades que reprobaban la ilustración del siglo.

Con esta inesperada ocasión, me suscribo de UU. su respetuoso y atento S. S.—Ramon Vargas Machuca.

Copia—Benemérito Señor Coronel D. Ramon Vargas Machuca—Cuzco 10 de Mayo de 1847—Mi querido amigo—No puede U. figurarse lo que han trabajado los agentes del Chisgarabis para hacer aparecer a U. autor del impreso denominado el "Mono Pingañilla o el Sastre Fondero," que se reimprimió en la ciudad de Puno. Aquí se reunió el Juri con mucho sigilo, el que declaró por los empeños de Aranzabal, pariente del Chisgarabis, y de un señor de Uruvamba, haber lugar a formación de causa, resultando ser autor D. Juan Manuel Cárdenas natural de esta ciudad. Su garantía se publicó a los cuatro días en el número 65 del "Demócrata" que lo adjunto, sin embargo de estar U. suscrito en él. Esta es una ignominia de Cárdenas, pues me ha asegurado que por súplicas de los amigos de Basagoitia, había tomado el nombre de U., y que lo hizo por salvarse de las molestias que son consiguientes en estos casos; lo mismo que sucedió en Lima con el montonero Ninavilca, habiendo éste tomado el nombre respetable del Dr. Vidaurro, en aquella célebre revolución. Esto mismo sucede ahora con U. Cárdenas me ha dicho afirmativamente que todas son verdades las que se han publicado en el impreso "Justa Repulsa"; y que el objeto de Basagoitia ha sido descubrir exclusivamente a su autor, creyendo que lo fuese U. Con un artículo que U. publique desmintiendo al impostor Cárdenas, quedará U. vindicado de esta felonía, sin exceptuar las medidas judiciales que contra Cárdenas debe interponerse para su condigno castigo.—Aquí reina mucho entusiasmo en favor del país, y esperamos por momentos salir a campaña, para contener la infamia de los bárbaros Ballivianistas, que con infracción del derecho Internacional han invadido nuestro territorio.

N. Z.

PUNO

DESPEDIDA QUE HACEN SUS AMIGOS AL Sr. BASAGOITIA.

¡Bien pronto al fin tenéis que dejarnos, caro amigo! ¡oh! Con que dolor presenciaremos vuestra partida al recordar los grandes bienes y servicios que nos habéis hecho y prodigado? Por cierto que nos es muy sensible, caro amigo, la idea fúnebre que se nos presenta por vuestra inesperada separación, como inoportuna en las actuales críticas circunstancias, y cuando ciegos creíamos que vuestro valor acreditado en los campos de batalla y en la Tribuna, contribuiría a cotentar en parte al tártaro de Ballivian; cuando creíamos que vuestra política moderada y rectas intenciones que os adornan sobre manera, nos anunciaban, por cierto, un porvenir lisonjero para el arreglo perfecto de este desgraciado departamento. Y cual habrá sido nuestra sorpresa al saber que ha llegado el día melancólico y triste en que nos anuncian la pérdida del hombre mas eminente por sus talentos administrativos y nobilísima como incólume reputación! Esta es querido paysano la recompensa de los Gobiernos republicanos que desconocen la propiedad de los destinos, y esta la de vuestros

(u.) No fué oficiosamente, sino en cumplimiento de una lei.

EE!

despropósitos caprichos y vanidades. No debéis pues aflijiros por que siempre recibiréis el premio y galardón con que os distingue la opinión pública por vuestras virtudes cívicas, y por vuestra sagacidad y prudencia!!!..... Mas, en verdad ¿que hacer! ¿Este es el premio que reciben vuestros servicios, vuestros celos y fatigas por el bienestar del departamento, y mas que todo patriotismo... pureza en los manejos fiscales, para apearnos de un puesto cuya posición social era el ídolo de nosotros! El Gobierno sin duda atendiendo a vuestros méritos y servicios relevantes, há dispuesto marchéis a la capital á desempeñar el cargo mas importante que os han confiado los beodos de tu pueblo, como al primer orador, dejándonos así en un profundo sentimiento. Compunjidos pues por vuestra dolorosa ausencia, quedamos los Puncños, pidiendo al Ser Supremo, os lleve y llene de bendiciones sin que os veamos hasta el valle de Josafá; ó bien seais colocado en vuestra cabaña de Urcunimuni que os corresponde... por vuestros títulos.....

Esta despedida os hacen los amigos... que firmamos en el papel titulado "Interesante á la verdad," entre los que con particularidad tenemos la honra de subscribirnos nuevamente, notándose las faltas de las firmas de los S.S. Costas, Corrales, Melgar, Estébes, Garcés y otros que por estar ausentes de esta ciudad no las han estampado, como las muchas supuestas en el espresado papel; que estamos ciertos que los SS. ausentes son muy libres en sus opiniones y conocen muy bien lo que vale una firma ante el público en semejantes papeluchos. Solo los empleados han podido degradarse con haber firmado su esclavitud con degradación de su dignidad particular; son los siguientes. Pedro Aguirre, Tesorero, Santiago de Urrutia Fiscal, Pedro Romero Oficial 1º de la Tesorería, Bernavé Urbina Redactor del periódico oficial, José María Zamora, Escribano Público y de otros ramos, Manuel Cuestas idem.—José María Arias Gobernador, Francisco Portugal Síndico Procurador, José Pablo Pino Juez de Paz, Manuel Muñoz Garcia, deudor al Tesoro de Puno, Toribio Zea empleado en la Tesorería, Antonio Salas Rector del Colejio. Haremos otro tanto con los demas Prefectos que pidan nuestras firmas para que nos conserven en nuestros destinos y para autorizar sus abusos & c. Pero en conclusion diremos que esta clase de manejos son muy conocidos aun para los escolares mas estúpidos.

EXTERIOR.

CUESTION PERU--BOLIVIANA.

Observaciones a algunos artículos publicados en el Mercurio de Valparaiso.

Reconociéndose como creemos indispensable que se reconozca la exactitud de estas observaciones, no es posible conciliar entre sí los consejos del Mercurio. Interponga Chile su mediación: tiene para ello las vías de conciliación; pero si no basta, no permita que se huellen sus intereses i los principios de su política. Esto no es mediación ni lo ha sido jamás. Intervenga Chile en provecho suyo, i ejerza las funciones de un árbitro declarando cual es la justicia. Esto es a un mismo tiempo proceder con jurisdicción i sin ella. Obre Chile no solo como mediador, interventor i árbitro, es decir en ejercicio de funciones que pugnan entre sí, sino tambien como custodio de un tratado. Esto es desconocer que la mediación es el acto oficioso de una potencia amiga, la intervención el acto odioso, i las mas veces interesado, de una potencia que se arroga un derecho sobre potencias que no se le han sometido, el arbitraje, el acto noble de una potencia desinteresada a cuyo juicio se han sometido las potencias beligerantes, i la realización de una garantía, el acto de una potencia investida de suficiente autoridad para obligar a otras dos al cumplimiento de sus pactos.

No queremos hacer ni al Mercurio ni

a nuestros lectores el agrario de ciarles las doctrinas universalmente reconocidas que sirven de fundamento a las opiniones que acabamos de emitir.

Esta confusión de principios se descubre a primera vista en las páginas del Mercurio, consagradas a la cuestión que nos ocupa; pero hai además otra especie de confusión en la expresión misma de las opiniones del Mercurio, que no nos permite asegurarnos del verdadero objeto a que sus miras se dirijen.

Quiere que Chile intervenga en favor de la paz i cree necesaria la mediación de una potencia amiga. Estos extremos no pueden conciliarse. Pero supongamos que se concilien, es decir, supongamos que sea lo mismo interponer buenos oficios para que dos naciones hagan la paz, que obligar a dos naciones por la fuerza a que hagan la paz; i supongamos tambien que Chile tenga derecho i medios suficientes para esta coacción. Presenta el Mercurio como uno de los motivos principales para esta intervención el desmesurado ajigantamiento que adquiriria el Perú agregando a su territorio el Norte de Bolivia, lo que trae inevitablemente algo de confederación Perú-Boliviana i convertiria a Chile en tributario del Perú. Chile, pues, debe intervenir en favor de la paz para que el Perú no se engrandezca i lo haga su tributario.

Pero el mismo Mercurio ha dicho antes en el mismo artículo de que hemos copiado las palabras precedentes, lo que a continuación transcribimos.

"El resultado, dejando efectuarse la obra lenta de la paz i del tiempo, no hubiera sido dudoso. Bolivia reducida a una nulidad absoluta acabaria por agregarse entera al Perú o dividirse entre el Perú i la República Argentina."

De esto se deduce que si la mira de Chile debe ser impedir el engrandecimiento del Perú, Chile no debe intervenir en favor de la paz, puesto que la obra lenta de la paz puede venir a engrandecer al Perú, no solo con la agregación del Norte de Bolivia, sino de toda la República de Bolivia. Esta contradicción no nace a nuestro modo de ver de otro origen que de empeñarse que Chile haga en esta cuestión otro oficio que el de mediadora en consecuencia únicamente del interés que debe inspirarle el bienestar de dos repúblicas hermanas.

Pero no; esto no satisface al Mercurio. Chile no ha de reducirse a la modesta función de acercar a una reconciliación cordial a dos amigos que se preparan a reñir, sino ha de presentarse en medio de ellos con la autoridad de un pedagogo que trae al orden a dos pupilos revoltosos, con el poder incontrastable de una potencia de primer orden que no permite que dos nacionzuelas insignificantes quieran armar un alboroto a las puertas de su casa. Chile en tales circunstancias no debe aislarse, ni reducirse a una existencia modesta. Chile es una de las naciones encargadas de escudar la causa de los principios i de la civilización en Sud América, como pueden serlo la Inglaterra o la Francia en Europa.

No dudamos que sea muy cordial el cumplimiento algo hiperbólico que se dirige a la Nación Chilena en estas frases; pero estamos muy lejos de creer que ella lo admita; porque es bien notoria la moderación de su política, i porque está dotada de suficiente buen sentido para conocer que el desempeño de este papel importante, encontraria inconvenientes para cualquier republica sud-americana, no solo en la limitación de recursos de cada una de ellas sino hasta en la posición geográfica de todas ellas, i en la naturaleza de sus territorios; i para penetrar que aunque existiesen todas las facilidades imaginables para ejercer el predominio que se le aconseja, no seria de la conveniencia de ningún estado americano el seguir semejante consejo.

Por grande que sea la importancia que llegue a adquirir una republica de la América del Sur, ¿podrá ponerse en estado de no ser mirada siempre por las grandes potencias del globo en las cuestiones que ocurran con ellas, con el desden con que acostumbran mirar a las naciones débiles? No ciertamente; i no pudiendo colocarse en esta situación ningún estado americano, claro es que todos ellos, estrechando entre sí sus relaciones, deben procurar buscar en su union la importancia a que cada uno de ellos no puede llegar por sí solo.

IMPRESA DE FRANCISCO IBAÑEZ